

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11838 MADRID

1- Que en juzgado de primera instancia nº 56 de Madrid, en concurso consecutivo 247/18 por auto de 19 de julio de 2018 se ha declarado en concurso a don Fidel Sánchez- ManjaVacas Fernández con NIF 02912186H y domicilio en calle Tablada de Madrid.

2. Los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 LC en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4. La identidad de la Administración Concursal es don Jesús Lorenzo Aguilar Saez.

. Dirección electrónica. dirección@asemed.org

. Dirección postal. Calle Raimundo Fernández Villaverde nº 1 de Madrid para que los acreedores, a su elección, efectuen la comunicación de créditos.

5. Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso deben comparecer con Abogado y Procurador.

6.- La dirección electrónica del Registro Público concursal es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 10 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Buendía Herrera.

ID: A200014211-1